

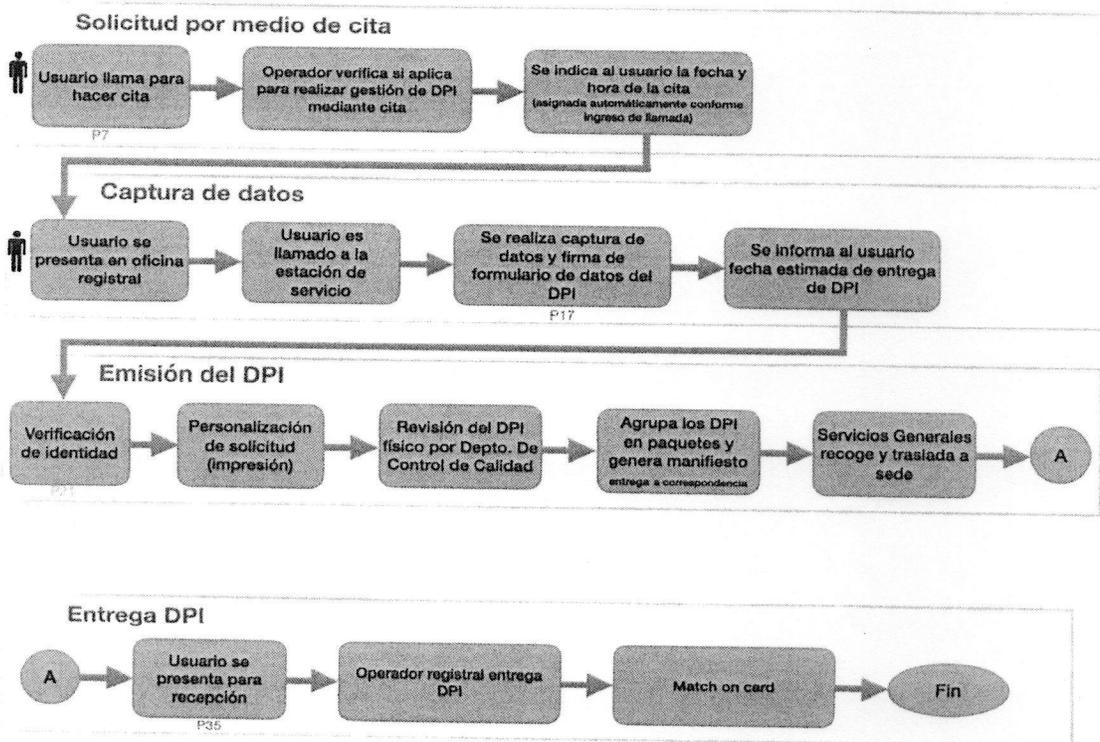
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO TREINTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTE (38-2020)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y la **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y siete guión dos mil veinte (37-2020). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-10-2020, por medio del cual el asesor informático traslada a este órgano la presentación base sobre el proceso de emisión del Documento Personal de Identificación DPI. **2.2** Oficio AFCC-01-2020, por medio del cual el asesor financiero presenta reporte de los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio Gerencia No. 676-2020, por medio del cual el Gerente del Instituto Nacional de Estadística hace del conocimiento de este órgano que ya se encuentran publicados los datos de estimación y proyección de población a nivel departamental y municipal, que incluye la omisión censal y un ejercicio demográfico poblacional, los cuales pueden ser consultados en la página web www.ine.gob.gt. **3.2** Oficio DE-3888-2020, por medio del cual trasladan informe sobre las actividades de atención al usuario en el período comprendido del 8 al 14 de septiembre de 2020. **3.3** Oficio DE-4079-2020, por medio del cual trasladan informe sobre las actividades de atención al usuario en el período comprendido del 15 al 21 de septiembre de 2020. **3.4** Oficio DE-3924-2020, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-223-2020 a través del cual se recomendó considerar incluir en el Plan Operativo Anual para el año 2021, un estudio externo de percepción y conocimiento de las personas acerca de los servicios que presta la Institución. **3.5** Oficio CS-UIP-919-2020, por medio del cual se informa que el Acta número 35-2020 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. **3.6** Oficio DE-4059-2020, por medio del cual dan respuesta a la recomendación

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003673

realizada a través del oficio CC-242-2020, relacionada con promocionar de forma más insistente el uso de los servicios electrónicos mediante una comunicación más efectiva hacia el usuario y la apertura de las oficinas que se encuentran cerradas, observando siempre las medidas sanitarias establecidas. **3.7** Oficio DE-4063-2020, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-225-2020 a través del cual se recomendó dar seguimiento al hallazgo reportado por la Auditoría Interna. **3.8** Oficio DE-4078-2020, por medio del cual trasladan copia del oficio DA-SA-DC-1011-2020 que contiene respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el uso de la modalidad de subasta electrónica inversa. **CUARTO: Varios.** Tema relativo a los casos de colabores con diagnóstico positivo por COVID-19. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y siete guión dos mil veinte (37-2020). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-10-2020, por medio del cual el asesor informático traslada a este órgano la presentación base sobre el proceso de emisión del Documento Personal de Identificación-DPI-. Se tiene a la vista el documento presentado. Acto seguido el asesor informático procede a exponer sobre el proceso de emisión del DPI de acuerdo al siguiente esquema:



Fuente: Sitio web Renap
 protocolo_de_emision_del_documento_personal_de_identificacion_dpi_mediante_cita.pdf
 manual_de_normas_y_procedimientos_para_la_captura_de_datos_entrega_y_devolucion_del_documento_personal_de_identificacion_dpi.pdf
 manual_de_normas_y_procedimientos_del_departamento_de_analisis_y_verificacion_de_identificacion_biotecnologica.pdf



Tomando como base el flujo general del proceso de emisión del DPI en sus diferentes tipos de trámite (Primer DPI, Reposición y Renovación) y observando sus diferentes etapas para convertir una solicitud en un DPI (personalizado), este órgano colegiado con el objeto de tener información que permita analizar las diferentes etapas, recurso humano que interviene y tiempo de duración en cada uno de los procesos, acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponde a fin de que se traslade la siguiente información:

Proceso: Emisión del DPI (Primer DPI, Reposición y Renovación).

Proceso inicial: Ingreso de solicitud al sistema para emisión del DPI, de forma presencial o vía electrónica (en sus diferentes tipos de trámite).

Proceso final: DPI recibido en sede (listo para entrega al solicitante) o DPI entregado a correspondencia para ser entrega a domicilio.

Período: De febrero 2018 a septiembre 2020.

Unidad de medida para calcular el tiempo entre cada fase: Días.

1) Archivo digital formato Microsoft Excel con información desagregada por tipo de trámite (Primer DPI, Reposición y Renovación), por etapa o proceso:

a. Nombre de la etapa o proceso

- Dirección y Departamento responsable de la etapa o proceso.
- Cantidad de personas que laboran para el RENAP y que participan en cada etapa o proceso.
- Cantidad de solicitudes contabilizadas.
- Tiempo en días que estima el RENAP para completar la etapa o proceso y avanzar al paso siguiente.
- Por cada etapa del proceso de personalización del DPI se requiere preparar estadísticos referentes al tiempo que duró cada etapa (días) conforme a la información contenida en los diferentes sistemas que maneja el RENAP para la trazabilidad, siendo la información requerida:

- I. Tiempo mínimo
- II. Tiempo máximo
- III. Desviación estándar
- IV. Promedio
- V. Mediana
- VI. Percentil 90

2) Cantidad de DPI entregados a sede; desagregados por sede, mes y año.

3) Cantidad de DPI entregados al ciudadano; desagregadas por sede, mes y año.

2.2 Oficio AFCC-01-2020, por medio del cual el asesor financiero presenta reporte de los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. Se tiene a la vista el informe presentado por el asesor, del cual se destaca la información contenida en el siguiente cuadro:

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003675

NOG y modalidad	Justificación	Denominación	Status	Monto
13033352 COT-07-020	La adquisición de sillas fijas apilables será de utilidad para las Oficinas del RENAP y esto se debe a la necesidad de contar con lugar adecuado y cómodo para los usuarios que requieren los servicios puedan esperar a que sean atendidos en una área apropiada.	Adquisición de sillas fijas apilables, para el RENAP 1900 unidades	Se creó el evento (proyecto de bases)	
13348221 CD-138-2020		Adquisición de tóner para el RENAP 144 unidades	Participaron varias empresas Dataflex, S. A. Q.104,080.00 Geo Data Suministros, S. A. Q. 64,080.00 Canella, S. A. Q.105,120.00 El evento se le adjudicó a la entidad Nektech, S. A.	Q61,200.00
1334776 CD-134-2020	La compra se realiza, debido a que es necesario tener un abastecimiento de estos repuestos para ser utilizados cuando se requieran en los vehículos que correspondan y dichos repuestos serán utilizados en la flotilla de vehículos propiedad del RENAP.	Adquisición de repuestos para vehículos del RENAP	Se creó el evento (proyecto de bases) se encuentra en evaluación.	
13242083 CD-135-2020		Adquisición de lubricantes para los vehículos del RENAP	Se publicaron las bases de la cotización y documentos relacionados. Se encuentra en evaluación.	
13176919 CD-118-2020		Adquisición de planchas para tablayeso para el RENAP 1000 unidades	Se publicaron las bases de la cotización y documentos relacionados. Se encuentra en evaluación.	
13105388 CD-069-2020	Repuestos para 7 vehículos tipo Pick Up Toyota Hilux Modelos 2008 y 2009, Repuestos para 3 vehículos tipo Pick Up Mazda BT-50 4x4 Diesel modelos 2009-10, Repuestos para 1 vehículo tipo Panel Toyota Hiace Modelo 2012, del RENAP.	Adquisición de repuestos (Amortiguadores, cojinetes, radiadores, etc) para el RENAP.	Participaron varias empresas PROVISION DE EQUIPOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA Q.35,084.000 MERIDA, JIMENEZ, CARLOS, ABDUL Q.29,007.000 JP22 INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA Q.25,544.000 IMPORTADORA DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANONIMA Q.22,616.140 REPRESENTACIONES EL EXITO, SOCIEDAD ANONIMA Q.18,528.300 Listado de Proveedores Adjudicados Representaciones El Éxito, S. A. Q. 10,702.90 JP22 Inversiones, S. A. Q. 3,750.00 Importadora del Pacífico, S. A. Q. 1,806.00	Q.16,258.90

El Consejo Consultivo, luego de analizar la información presentada, acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponde a efecto se informe sobre la política institucional en materia de mantenimiento, adquisición y uso de vehículos automotores. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio Gerencia No. 676-2020, por medio del cual el Gerente del Instituto Nacional de Estadística hace del conocimiento de este órgano que ya se encuentran publicados los datos de estimación y proyección de población a nivel departamental y municipal, que incluye la omisión censal y un ejercicio demográfico poblacional, los cuales pueden ser consultados en la página web www.ine.gob.gt. Se procede a dar lectura al oficio arriba identificado y, por la importante información que contiene no solo para la población en general sino para el RENAP, atentamente se solicita al Gerente del INE, desarrolle el tema en la próxima sesión, quien manifiesta su

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003676

acuerdo. **3.2** Oficio DE-3888-2020, por medio del cual trasladan informe sobre las actividades de atención al usuario en el período comprendido del 8 al 14 de septiembre de 2020. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo acuerda su traslado a su asesor en informática para análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-4079-2020, por medio del cual trasladan informe sobre las actividades de atención al usuario del 15 al 21 de septiembre de 2020. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo acuerda su traslado a su asesor en informática para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-3924-2020, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-223-2020 a través del cual se recomendó considerar incluir en el Plan Operativo Anual para el año 2021, un estudio externo de percepción y conocimiento de las personas acerca de los servicios que presta la Institución. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado de las gestiones realizadas y acuerda dar el seguimiento respectivo. **3.5** Oficio CS-UIP-919-2020, por medio del cual se informa que el Acta número 35-2020 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.6** Oficio DE-4059-2020, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada a través del oficio CC-242-2020, relacionada con promocionar de forma más insistente el uso de los servicios electrónicos mediante una comunicación más efectiva hacia el usuario y la apertura de las oficinas que se encuentran cerradas, observando siempre las medidas sanitarias establecidas. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo acuerda su traslado a su asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-4063-2020, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-225-2020 a través del cual se recomendó dar seguimiento al hallazgo reportado por la Auditoría Interna. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo toma nota de lo informado y acuerda reiterar su recomendación de dar el seguimiento respectivo. **3.8** Oficio DE-4078-2020, por medio del cual trasladan copia del oficio DA-SA-DC-1011-2020 que contiene respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el uso de la modalidad de subasta electrónica inversa. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo toma nota de la ampliación de la respuesta brindada a través del oficio número DA-SA-DC-941-2020 de fecha 09 de septiembre del presente año, en el que se destaca las gestiones realizadas ante el Ministerio de Finanzas Públicas relativas al acompañamiento y asesoría en materia de adquisiciones por medio de la Subasta Electrónica Inversa. También se toma nota de las gestiones internas ante la Dirección de Gestión y Control Interno para la modificación del Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del RENAP. El Consejo Consultivo acuerda dar el seguimiento respectivo, sobre todo por el cronograma incluido para viabilizar adquisiciones por dicha modalidad el próximo año. **CUARTO: Varios.** Tema relativo a los casos de colabores con diagnóstico positivo por COVID-19. El Consejo Consultivo acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva, gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto se informe acerca de la forma en que se registran los casos positivos por COVID-19 en colaboradores de la Institución, más el procedimiento, protocolo o mecanismo que se implementa a partir de ello, especialmente en sus lugares de trabajo, enfocado a la continuidad de los servicios que presta el RENAP y por ende la

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003677

atención al público. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Arturo Saravia Altolaguirre, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes trece de octubre de dos mil veinte, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de tratar temas relevantes de la institución y analizar la correspondencia e informes que ingresen. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con cuarenta y cinco minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



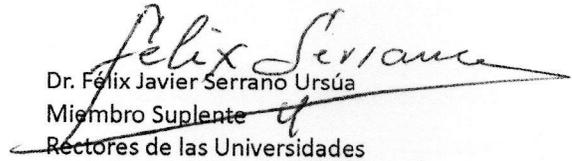
Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Myna Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



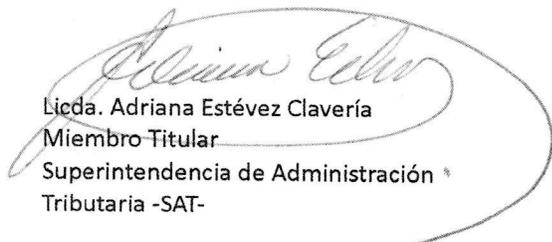
Dr. Felix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Maely Cordon Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



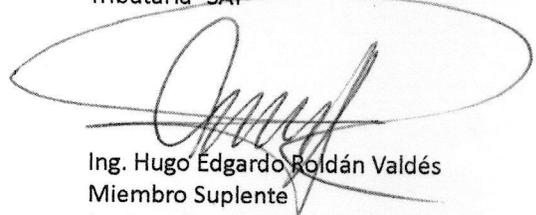
Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Licda. Silvia Lilitiana Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Miembro Titular, Secretario
Instituto Nacional de Estadística -INE-

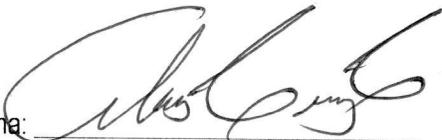


Ing. Hugo Edgardo Boldán Valdés
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número treinta y ocho guión dos mil veinte (38-2020), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día seis de octubre de dos mil veinte. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el trece de octubre de dos mil veinte.

Firma: 

Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Secretario



Firma: 

Vo.Bo Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Presidente